

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3711 YACARETE, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 20 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 21 de junio de 2015 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Sustitución de la Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.- Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la sustitución de la Entidad Depositaria y la adaptación de su redactado al modelo normalizado de la CNMV. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas, con la consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de los Administradores justificativo de la modificación estatutaria propuesta y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos

documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Martín de Bustamante Vega.

ID: A150020250-1